

Contrato N.º 2025/13 DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA AFECCIÓN QUE GENERA EL COLECTOR PROCEDENTE DE LA CALLE ALAMEDA AL ARROYO DE LA ARROYADA, EN ARROYOMOLINOS (MADRID)”.

El plazo de presentación de ofertas vencía el día 20 de febrero de 2025, siendo estas las empresas que han presentado ofertas:

EMPRESA	CIF
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	B-81480352
UTE INGIOPSA INGENIERIA, S.L.- SAPROINCO, S.L.	B-28447597 B-80741077

Los defectos subsanables encontrados en la documentación correspondiente al Sobre Único, atendiendo a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”), son los siguientes:

- La empresa **GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.**, no ha presentado correctamente la siguiente documentación:
 - El Anexo II CUARTO relativo a la “Documentación declarativa sobre experiencia de personal propuesto por licitador”, correspondiente al perfil de Especialista en Estructuras, dado que no se encuentra firmado digitalmente por el perfil propuesto, con firma electrónica emitida por una entidad de servicio de certificación reconocida. Por lo que, de conformidad, con los apartados 5.3 y 10.10 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.
 - Las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de Jefe de Unidad y Especialista en Estructuras exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad al apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones de forma correcta.
- La **UTE INGIOPSA INGENIERIA, S.L.- SAPROINCO, S.L.:**
 - Ha presentado como Anexo X, relativo al “*Compromiso de confidencialidad*”, el Anexo X bis, relativo a la “*declaración relativa a documentos confidenciales*”, por consiguiente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 A) 10 del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante la presentación del Anexo X del PCAP.
 - No ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de Jefe de Unidad y Especialista en estructuras, exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de

conformidad al apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir a la empresa ofertante que presente dicha declaración.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, ha de presentarse la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.** Si las deficiencias no fueran subsanadas, no se tendrá en consideración su oferta.

En Madrid, a fecha de firma.

Firmado por ***7195** ELENA LARA (R:
****7017*) el día 31/03/2025 con un
certificado emitido por AC Representación

La Secretaria de la Mesa de Contratación